



**Decisiones y Resoluciones aprobadas en el
128º período de sesiones extraordinario del
Consejo Internacional del Café**

28 octubre 2020

Apertura del 128º periodo de sesiones (extraordinario) del Consejo

Tema 1: Aprobación del orden del Día	2
Tema 2: Votos para el año cafetero 2020/21	3
Tema 3: Credenciales	3
Tema 4: Titulares de cargo: Presidente y Vicepresidente del Consejo	3
Tema 5: Proyecto de Presupuesto Administrativo para el ejercicio económico 2020/21	4
Tema 6: Informe sobre el programa de actividades	13
Tema 7: Grupo Operativo público-privado del café y Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales: Comunicado	14
Tema 8: Informe emblemático de la OIC: Informe sobre desarrollo cafetero 2020 ...	15
Tema 9: Titulares de cargo y Comités	15
Tema 10: Reuniones futuras	17
Tema 11: Otros asuntos.....	17
Tema 12: Ceremonia de clausura	17

1. El Excmo. Sr. Iman Pambagyo, de Indonesia, inició y presidió la primera parte del 128º período de sesiones del Consejo Internacional del Café que se celebró el 28 de octubre de 2020. Debido a restricciones de distancia social, el Consejo tuvo lugar de forma virtual usando la plataforma en línea Zoom. El Presidente indicó que la Secretaría había escogido usar Zoom para que pudiese haber interpretación en los idiomas oficiales de la OIC, español, francés, inglés y portugués.
2. El Presidente del Consejo inauguró el Consejo dando la bienvenida a todos los Miembros y después invitó al Director Ejecutivo a que pronunciase un discurso inaugural.
3. El Director Ejecutivo pronunció un discurso inaugural. Puso de relieve que la colaboración era la única manera de lograr resultados satisfactorios durante la crisis causada por la pandemia covid-19. Invitó a todos a buscar soluciones en común e indicó que los problemas relativos a la estructura y el sistema de gobernanza de la Organización deberían abordarse en el Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo. Manifestó la satisfacción que le causaba la incorporación del Reino Unido a la OIC el 1 de enero de 2021, lo que resultaría en la adición de un nuevo Miembro clave y traería más recursos a la Organización. Subrayó la importancia de la labor del Grupo Operativo público-privado del café y que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo había pedido participar en las esferas de trabajo técnico. En el futuro cercano se publicaría el Informe sobre desarrollo cafetero de 2020 y se pondría en marcha la base de datos estadísticos de la OIC. Señaló que los recortes de presupuesto tendrían efecto en el personal y, por consiguiente, en la prestación de servicios. Como medida de emergencia, en el año cafetero 2020/21 la OIC estaría funcionando con nueve miembros de personal, pero eso no era sostenible a largo plazo. La OIC era un interlocutor importante en la esfera de desarrollo y los Miembros no deberían permitir que esta Organización se destruyese. Invitó a los Estados Miembros a que pensasen largo y tendido en las consecuencias de la desaparición de la OIC. Si se mostraban divididos ante el mundo exterior, había el peligro de que el sector cafetero perdiese el apoyo de asociados clave en el sector público y en el privado. Los Miembros tenían que pensar a largo plazo y mantener los vínculos dentro de la OIC. Él confiaba en que prevaleciese un espíritu de responsabilidad y solidaridad y que en el período de sesiones se llegase a una conclusión fructífera.

Tema 1: Aprobación del Orden del Día

4. El Consejo aprobó el orden del día provisional que figuraba en el documento [ICC-128-0 Rev. 1](#).

5. El Jefe de Operaciones indicó al Consejo que, de conformidad con el Artículo 11 del Acuerdo de 2007, se había alcanzado el quórum necesario para la celebración del 128º período de sesiones extraordinario del Consejo Internacional del Café.

6. El Consejo aprobó el orden del día provisional.

Tema 2: Votos para el año cafetero 2020/21

7. El Jefe de Operaciones informó acerca del documento [ICC-128-1](#) y explicó los cuadros 1, 2, 3 y 4. Sólo podrían votar durante el Consejo los Miembros que hubiesen cumplido las reglas relativas al pago de contribuciones.

8. El Consejo aprobó el documento [ICC-128-1](#) sobre la redistribución de votos para el año cafetero 2020/21.

Tema 3: Credenciales

9. El Jefe de Operaciones indicó que las credenciales que se habían recibido estaban en buen orden y que la Secretaría emitiría una lista de los delegados asistentes en una fecha futura.

10. El Consejo aprobó la credenciales del 128º período de sesiones extraordinario del Consejo Internacional del Café¹.

Tema 4: Titulares de cargo: Presidente y Vicepresidente del Consejo

11. De conformidad con el Artículo 10 del Acuerdo de 2007, el Presidente y el Vicepresidente del año cafetero 2020/21 deberán ser elegidos entre los representantes de los Miembros importadores y exportadores, respectivamente.

12. El Presidente del Consejo en el año cafetero 2019/20, Sr. Iman Pambagyo, de Indonesia, recordó al Consejo las reglas que regían la elección del Presidente y Vicepresidente del Consejo para el año cafetero 2020/21.

¹ Distribuido posteriormente como documento ICC-128-7.

13. El portavoz de los Miembros importadores, el delegado de la Unión Europea, nombró al Sr. John Muldowney, de la UE-Irlanda, que había sido endosado por todos los Miembros importadores, Presidente del Consejo para el año cafetero 2020/21.

14. El portavoz de los Miembros exportadores, el delegado del Brasil, nombró al Embajador Iván Romero-Martínez, de Honduras, que había sido endosado por todos los Miembros exportadores, Vicepresidente del Consejo para el año cafetero 2020/21.

15. El Presidente del Consejo en el año cafetero 2020/21 ofreció una declaración.

16. El Vicepresidente del Consejo en el año cafetero 2020/21 ofreció una declaración.

17. El nuevo Presidente, Sr. John Muldowney, procedió a presidir el resto de la reunión.

<p>18. El Consejo aprobó la elección del Presidente y Vicepresidente del Consejo para el año cafetero 2020/21.</p>
--

**Tema 5: Proyecto de Presupuesto Administrativo
para el ejercicio económico 2020/21**

Informe al Consejo del pequeño Grupo de Trabajo de alto nivel

19. El Presidente del pequeño Grupo de Trabajo de alto nivel sobre asuntos relacionados con el presupuesto presentó un informe ante el Consejo. El Consejo estableció ese Grupo de Trabajo en septiembre de 2020 porque algunos Miembros habían solicitado una reducción considerable en sus contribuciones del año cafetero 2020/21, debido principalmente a los efectos de la pandemia covid 19. El que el Consejo hubiese establecido el Grupo de Trabajo sobre cuestiones presupuestarias era una clara demostración de lo dispuestos que estaban todos los Miembros de la OIC a abordar las cuestiones planteadas.

20. El Presidente del Grupo de Trabajo indicó que fue principio rector de la labor del Grupo que los Miembros deberían ser tratados igual en virtud de las disposiciones del Acuerdo Internacional del Café. Las principales tareas fueron:

- Examinar solicitudes de reducción de las contribuciones.
- Examinar distintas posibilidades de reducir el presupuesto, teniendo en cuenta que varios Miembros habían solicitado una reducción del 50% en sus contribuciones.
- Proponer un proyecto de presupuesto de la OIC para el año cafetero 2020/21.

21. En todo momento el Grupo de Trabajo había tratado de encontrar el punto de equilibrio entre hacer unas reducciones que fuesen claras y razonables y que al mismo tiempo la Organización pudiese desempeñar plenamente sus funciones básicas.

22. El Grupo de Trabajo, tal como lo había aprobado el Consejo, estaba integrado por ocho Miembros exportadores, cuatro Miembros importadores y el Presidente y Vicepresidente del Comité de Finanzas y Administración. Los portavoces de los Miembros exportadores e importadores habían consultado a sus grupos respectivos e informado a sus representantes en el Grupo de Trabajo. Los integrantes del Grupo de Trabajo eran:

- **Miembros exportadores:** Colombia, Côte d'Ivoire, Honduras, Indonesia, Kenya, Papua Nueva Guinea, Togo y Viet Nam.
- **Miembros importadores:** Unión Europea, Japón, Federación de Rusia y Suiza.

23. El mandato del Grupo de Trabajo (que figuraba en el documento [SHLWG-2/20](#)) abarcaba únicamente el presupuesto de 2020/21. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo no había deliberado sobre solicitudes relativas a contribuciones pendientes del año cafetero 2019/20 y adeudos de años anteriores. Las contribuciones de esos años habían sido aprobadas por el Consejo. Toda solicitud de cambio tendría que ser presentada primero al Comité de Finanzas y Administración, que después podría hacer recomendaciones al Consejo.

24. Por esa razón, el Grupo de Trabajo no había examinado las solicitudes de reducción presentadas por Bolivia y Malawi. Esos dos Miembros habían sido suspendidos temporalmente en virtud de lo dispuesto en la Resolución 470 y estaban, por tanto, excluidos del plan de contribuciones de 2020/21. Correspondía al Comité de Finanzas y Administración ocuparse de sus solicitudes. La tarea del Grupo de Trabajo era evaluar las solicitudes de reducción en las contribuciones del año cafetero 2020/21 hechas por el segundo grupo, formado por El Salvador, Etiopía, Kenya, Nepal, Tanzania, Uganda y Viet Nam. Nicaragua se había unido a esos siete Miembros en la semana en que se celebró el período de sesiones extraordinario del Consejo.

25. El ex Presidente explicó el efecto que tendría una reducción del presupuesto del 50%, que era lo que habían solicitado esos ocho Miembros. Si la contribución de cada Miembro se redujese un 50% como mínimo, el efecto general en el total de contribuciones sería del 58,4%. Esa disparidad tenía tres causas:

- Diez Miembros, nueve exportadores y un importador, habían sido excluidos del cálculo debido a su suspensión temporal en virtud de lo dispuesto en la Resolución 470. Sus votos habían sido redistribuidos entre los restantes Miembros.
- Dos Miembros (Guatemala y Paraguay) se habían retirado en 2019/20. Sus votos habían sido redistribuidos entre los Miembros exportadores restantes.
- El porcentaje de Miembros en el total de exportaciones o importaciones había cambiado con respecto al año anterior, tal como se había expuesto en la “Base para la distribución inicial de votos en 2020/21,” distribuido por la Secretaría como documento [ED-2343/20](#). Esto respondía al hecho de que la proporción de Miembros en el comercio internacional de café cambiaba a lo largo del tiempo y, en consecuencia, la proporción que les correspondía en el presupuesto de la OIC también cambiaba.

26. El Presidente del Grupo de Trabajo dijo que el Grupo había estudiado cuidadosamente el efecto de esa posibilidad del 50%. Los integrantes del Grupo de Trabajo habían manifestado profunda preocupación acerca del efecto que tendrían esas grandes reducciones en el personal de la Organización. Era inevitable que la mayor parte de la reducción se hiciese en el personal. La Organización tendría que quedar con una plantilla de personal sumamente limitada o habría que hacer reducciones de sueldo de más del 50%, lo que crearía graves problemas jurídicos y contractuales y además dañaría la moral del personal.

27. El Grupo de Trabajo estaba dispuesto a ser flexible y a examinar reducciones muy penosas. No obstante, el consenso al que llegaron los delegados fue que esa posibilidad del 50% era demasiado drástica y que no era viable. Los Miembros indicaron la necesidad de encontrar un compromiso que permitiese a la Organización seguir cumpliendo sus funciones básicas y al mismo tiempo otorgase un considerable alivio a los Miembros que habían solicitado las reducciones.

28. Además de evaluar las posibilidades de reducir las contribuciones basándose en las disposiciones del Acuerdo, el Grupo de Trabajo había evaluado también cuidadosamente una propuesta de Viet Nam de que se usasen otros criterios para distribuir las contribuciones. En particular, Viet Nam proponía que se redujesen las contribuciones de todos los Miembros por el mismo porcentaje, lo que supondría desviarse de las disposiciones del Acuerdo de 2007.

29. La opinión de los asesores jurídicos de la Organización era que una desviación tal del texto del Acuerdo podía ser justificada en una situación de emergencia y por una duración determinada de antemano.

30. No obstante, el Grupo de Trabajo rechazó ese enfoque porque representaría una ruptura con las disposiciones del Acuerdo Internacional del Café. Además, crearía “ganadores” y “perdedores”, como se mencionaba en el informe jurídico.

31. El Presidente indicó que un Miembro le había escrito solicitando que se aplazase esta reunión para que el presupuesto pudiese ser presentado al Comité de Finanzas y Administración y después, con notificación efectuada con treinta días de antelación, al Consejo. En respuesta, el Presidente había indicado que el mandato del Grupo de Trabajo, tal como lo había aprobado el Consejo, apoyaba el procedimiento adoptado. El intercambio de comunicaciones había sido distribuido como documento [ED-2351/20](#). Además, el Grupo de Trabajo sobre la revisión del Acuerdo era el foro apropiado para que todos los Miembros debatiesen cambios en la manera en que funcionaba la OIC y en los objetivos de la Organización, y esos cambios podían abarcar desde la manera en que determinar cómo se evaluaban las contribuciones hasta los derechos del personal en virtud del Estatuto y Reglamento del Personal.

32. Muchos Miembros se mostraron de acuerdo en que en el presupuesto que se propusiera se buscara un punto de equilibrio entre las reducciones y la capacidad de la Organización de desempeñar la totalidad de sus funciones básicas. También subrayaron la necesidad de que los Miembros que no hubiesen abonado la totalidad de sus contribuciones pagasen sus adeudos de inmediato.

33. El delegado de Nicaragua pidió que la Secretaría preparase un cálculo detallado y una explicación de cómo se había determinado la distribución de los votos y las contribuciones del año cafetero 2020/21.

34. El Director Ejecutivo respondió que se proporcionaría a Nicaragua una explicación detallada de la distribución de votos para 2020/21, aunque la base de la distribución inicial se había comunicado en el documento [ED-2343/20](#).

35. Algunos Miembros pusieron de relieve la necesidad de asignar más recursos a los servicios de idiomas.

36. El Director Ejecutivo reconoció la importancia de los servicios de idiomas en cuanto a vincular a los Miembros a la Organización. Propuso que la contribución proporcional que se recibiría del Reino Unido cuando se adhiriese en enero de 2021 fuese encauzada principalmente hacia esa partida del presupuesto.

37. Los Miembros aprobaron la propuesta del Director Ejecutivo.

Proyecto de Presupuesto Administrativo para el ejercicio económico 2020/21

38. El Jefe de Finanzas y Administración presentó el proyecto de presupuesto que figuraba en el documento FA-231/20 Rev. 5, tal como lo había recomendado el pequeño Grupo de Trabajo de alto nivel al Consejo. En ese documento figuraban una serie de recortes en relación con el presupuesto de 2019/20, con el fin de acoger las preocupaciones planteadas por los Miembros que habían solicitado reducciones y al mismo tiempo tratar de mantener las funciones básicas de la OIC.

39. Las reducciones presupuestarias, en porcentaje, con relación al presupuesto de 2019/20, eran: 25,8% en Personal; 15,8% en Locales; y 48,6% en Otros Gastos. El gasto neto total resultaba en GBP 1.864.000, una reducción de £722.000 con relación al ejercicio anterior, lo que representaba una disminución del 28%. Podían encontrarse importantes reducciones en gasto en otras partidas; en Servicios de Idiomas, de £82.000; en Viajes, que se habían reducido de £54.000 a cero; y se había hecho una reducción de £31.000 en el Programa de Actividades.

40. Con respecto al personal, de los catorce puestos que había en la Plantilla de Personal del Anexo II del presupuesto que se proponía, cinco permanecerían vacantes, total o parcialmente, en el año cafetero 2020/21. Tres de esos puestos estaban en la División de Operaciones, que tenía la responsabilidad de ejecutar el Programa de Actividades. Una reducción en personal de esa magnitud tenía consecuencias inevitables en el desempeño de esas tareas. El Jefe de Finanzas y Administración puso de relieve

también que los costos que se presentaban no eran representativos de una Plantilla de Personal completa. Se preveían ahorros procedentes de ceses, de dejar puestos vacantes y de contratar a un colaborador con un contrato a corto plazo.

41. El Jefe de Finanzas y Administración explicó que había tres fuentes principales de ahorro en los costos de personal: a) se mantendrían 3 puestos vacantes durante todo el año y 2 puestos estarían parcialmente vacantes; b) el personal había acordado una reducción voluntaria en las contribuciones al Fondo de Previsión del 7,9%; c) el personal también había acordado congelamientos voluntarios en las nuevas escalas de sueldos y del Fondo de Previsión, así como en ascensos. Si se tenían en cuenta todas las reducciones de emergencia, los costos de Personal en la Rev. 5 eran de £1.325.500, lo que representaba una reducción de £461.500 (26%) con relación al presupuesto del ejercicio anterior.

42. El gasto total en el capítulo de Otros gastos, excluyendo los Locales, sumaba £209.000, una reducción de £198.000 (49%) con relación al presupuesto del ejercicio anterior. Podían encontrarse reducciones importantes en el capítulo de Otros Gastos en Servicios de Idiomas, de £82.000; Viajes, que se habían reducido de £54.000 a cero; y se había hecho una reducción de £31.000 en el Programa de Actividades

43. El Jefe de Finanzas y Administración indicó que los movimientos del Fondo de Reserva, basados en los informes financieros auditados, se mostraban en el Anexo VI del documento. En el documento no figuraba el cuadro habitual del Fondo de Reserva Neto, debido a que algunos Miembros habían comentado que ese cuadro no era fácil de interpretar. Dado el poco tiempo que había habido desde el último Consejo para hacer la revisión, se decidió no presentar ese cuadro en la Revisión 5. En respuesta a las constructivas opiniones de los Miembros, la Secretaría trataría de preparar una versión de esa información que fuese más fácil de interpretar.

44. El Jefe de Finanzas y Administración indicó que el costo estimado de liquidación al 30 de septiembre de 2020, que se mostraba en la página 6 del documento, era de £1.523.000 (en comparación con £1.818.000 al 30 de septiembre de 2019). Esa disminución se debía a la renuncia y rebaja de categoría de puestos en 2019/20, la renuncia de un miembro del personal con efecto a partir de noviembre de 2020, y el ahorro procedente de las políticas adoptadas y cambios en la plantilla de personal.

45. El Jefe de Finanzas y Administración finalizó diciendo que, teniendo en cuenta todas las reducciones en la Rev. 5 del presupuesto, el total de contribuciones era de £1.884.000 y la contribución por voto descendería de £1.304 a £942, una reducción del 27,8% en comparación con el ejercicio anterior y del 37% en comparación con 2016/17, debido a la aplicación de medidas de reducción de gastos y a la ejecución de la Resolución 470. Se calculaba que los ingresos procedentes de fuentes externas, tales como intereses, servicios de contabilidad y suscripciones a la base de datos estadísticos, eran de £26.000. Los ingresos totales serían, por tanto, de £1.910.000.

46. El Director Ejecutivo subrayó que este presupuesto hacía mucho daño a la Organización. Suponía considerables reducciones en todas las partidas y no complacería a nadie, ni a los que solicitaban reducciones más grandes en sus contribuciones ni a los que pensaban que se estaba comprometiendo la capacidad de la Organización de cumplir su mandato.

47. El Director Ejecutivo continuó diciendo que la Secretaría había tratado de analizar todas las esferas en las que sería viable hacer reducciones. Entre los posibles ahorros estudiados había estado la posibilidad de recortar salarios. Ese enfoque tenía repercusiones legales extremadamente complicadas, además de lo cual era probable que el personal perdiese motivación y buscase otro empleo. Hacía tan solo unas semanas que él había recibido la carta de renuncia de un valioso miembro del personal. En esa carta, el miembro del personal mencionaba “la persistente incertidumbre acerca de la situación financiera” como factor clave en su decisión de dejar la Organización. Tras detenido examen, el Grupo de Trabajo había llegado a la conclusión de que recortar salarios no era viable y rechazado esa posibilidad. Aun así, los efectos en el personal eran considerables. La disminución en costos de personal sería de £462.000.

48. El Director Ejecutivo presentó el documento [WP-Council 312/20](#), en el que figuraban las contribuciones de cada Miembro particular a tenor de la contribución por voto de £942 que se disponía en la Revisión 5 del presupuesto. Aunque la reducción total en las contribuciones era del 27,8%, la cifras relativas a cada Miembro variaban. Las razones de esa variación eran principalmente que la proporción correspondiente a cada Miembro en el comercio total de café cambiaba con el tiempo y, por tanto, la proporción de sus votos y contribuciones también cambiaba, pero también era el resultado de las suspensiones temporales efectuadas en virtud de la dispuesto en la Resolución 470.

49. El Director Ejecutivo insistió en que él creía que, si se bajaba de la cifra que se proponía de un total de contribuciones de £1.884.000, la Organización perdería su eficacia y sería incapaz de prestar los servicios que los Miembros esperaban de ella. Los Miembros deberían tener también en cuenta que esta reducción se añadía a la reducción sustancial que se había hecho en 2018/19, como resultado de la retirada de los Estados Unidos de la Organización. Las contribuciones que se proponían para 2020/21 eran un 36% más bajas que las de 2017/18.

50. En opinión del Director Ejecutivo, ese nivel de gasto sólo podría mantenerse de forma temporal y como presupuesto de supervivencia que serviría de puente para superar problemas a corto plazo. Los sacrificios que se hacían en esferas clave, tales como análisis económico, formulación de proyectos, movilización de fondos, asociaciones con donantes y universidades, traducción, interpretación, reuniones en persona y viajes, no podían mantenerse más de un año. Si los Miembros no estaban dispuestos a hacer frente a aumentos importantes en 2021/22 o creían que se precisarían reducciones que irían más allá de esta propuesta de forma permanente, tendrían que replantear la índole completa de la OIC.

51. El Director Ejecutivo indicó que el día antes había recibido una comunicación de Tanzania, uno de los Miembros que habían solicitado una reducción en sus contribuciones. Tanzania había dicho que no podrían asistir al período de sesiones del Consejo debido a la celebración de elecciones en el país. Con respecto a las contribuciones, Tanzania reiteró su deseo de obtener una reducción del 50% en sus contribuciones con relación a 2019/20.

52. Muchos delegados manifestaron aprecio por la labor de la Secretaría en cuanto a ofrecer varias posibilidades presupuestarias en las que se tenían en cuenta las solicitudes de reducción de algunos Miembros y a analizar la sostenibilidad del funcionamiento de la OIC. Estuvieron de acuerdo en el proyecto de presupuesto que figuraba en el documento FA-231/20 Rev. 5. Subrayaron también la solidaridad de todos los Miembros en la difícil situación con que se enfrentaba la Organización en 2020/21.

53. El delegado de Viet Nam dijo que la pandemia del coronavirus había creado una situación sin precedentes en su país, en especial en la recaudación de cargos del sector privado, que era la fuente del pago de las contribuciones evaluadas a la OIC. Viet Nam había enviado cuatro cartas a la Secretaría en las que pedía que se redujesen sus contribuciones a los presupuestos de 2019/20 y 2020/21. Viet Nam pensaba que la mejor

manera de proceder sería que se redujesen las contribuciones de todos los Miembros por el mismo porcentaje. Su delegación estaba de acuerdo con el presupuesto, pero se oponía a la manera en que se calculaban las contribuciones.

54. El Director Ejecutivo indicó que la Secretaría había debidamente distribuido a los Miembros las cuatro comunicaciones enviadas por Viet Nam en las que solicitaba una reducción de sus contribuciones de 2019/20 y 2020/21. Una posible manera de solucionarlo sería que Viet Nam propusiese un plan de pago a plazos al Comité de Finanzas y Administración para aliviar la presión a corto plazo en sus finanzas.

55. Con respecto al documento FA-231/20 Rev. 5, la delegada de Kenya señaló que la fechas en el título de la segunda página del Cuadro C eran incorrectas y pidió que se añadiesen notas de pie de página explicativas a la Plantilla de Personal en el Anexo II que reflejasen las vacantes de puestos concretos. Pidió, además, que restableciese el cuadro de saldos del Fondo Neto de Reserva.

56. El Director Ejecutivo dio las gracias a la delegada de Kenya por señalar el error tipográfico en el Cuadro C, que sería corregido. Se publicaría un cuadro revisado de la plantilla de personal con las notas de pie de página solicitadas. Con respecto al cuadro de saldos netos del Fondo de Reserva, el Jefe de Finanzas y Administración había explicado antes que varios Miembros habían indicado que ese cuadro no era fácil de interpretar y que la Secretaría estaba, por tanto, preparando una versión más fácil de interpretar por el lector.

57. El delegado de Uganda propuso que se transfiriesen £22.000 de la partida de Locales del presupuesto al programa de actividades.

58. El Presidente resumió la situación del modo siguiente: el Consejo había llegado a un consenso acerca de la aprobación del presupuesto que figuraba en el documento FA-231/20 Rev. 5, sujeto a la reasignación de £22.000 de la partida “Costos de acondicionamiento por traslado a nuevos locales” al programa de actividades. El Consejo también había tomado nota de la objeción presentada por Viet Nam a la distribución de contribuciones entre los Miembros.

59. El Consejo aprobó el Presupuesto para 2020/21², y la transferencia de £22.000 al programa de actividades.

Tema 6: Informe sobre el programa de actividades de 2020/21

60. El Jefe de Operaciones ofreció un resumen del documento [FA-255/20 Rev. 1](#), en el que figuraba el programa de actividades para el año cafetero 2020/21, basado en los recursos asignados en la Revisión 5 del proyecto de Presupuesto Administrativo de la OIC para 2020/21. Subrayó que esas actividades estaban relacionadas con las funciones obligatorias asignadas a la OIC en virtud del Acuerdo Internacional del Café de 2007. Estaban también relacionadas con la ejecución del plan quinquenal de acción de la OIC para 2017-2021 ([ICC-120-11](#)), así como con las decisiones aprobadas por el Consejo Internacional del Café, incluidas la [Resolución 465](#) sobre niveles de los precios del café y las actividades vinculadas a la labor del Grupo Operativo público-privado del café. El programa de actividades de 2020/21 se concentraba en especial en apoyar a los Miembros en la evaluación, el análisis y la mitigación del enorme efecto de la pandemia covid-19 en el sector cafetero. Elementos importantes del programa de actividades de 2020/21 eran también la campaña de los jóvenes (próxima generación de caficultores) y otras actividades básicas.

61. El Jefe de Operaciones indicó que la cantidad asignada al programa de actividades en el presupuesto administrativo de la OIC representaba recursos adicionales, primordialmente fondos para labor de consultoría, dirigidos a complementar la labor de la División de Operaciones de la OIC. El presupuesto total para la ejecución de las actividades de la Organización incluía el personal de la División de Operaciones, una parte de los gastos generales, una parte de los costos de otro personal (el despacho del Director Ejecutivo y de otro personal de la OIC que contribuían a la puesta en práctica del programa de actividades), además del presupuesto para el propio programa. La suma de todos esos elementos era de aproximadamente £1 millón en el presupuesto de 2020/21.

62. El Jefe de Operaciones también puso de relieve que, debido a reducciones del personal y al congelamiento en contratos, se vería gravemente afectada la capacidad de ejecutar el programa de actividades, incluida la capacidad de identificar y gestionar consultoría externa.

² Distribuido posteriormente como documento [ICC-128-4](#).

63. Los Miembros aceptaron el programa de actividades propuesto, pero manifestaron que les preocupaba que la reducción en el presupuesto general de la OIC que se había acordado afectase a la capacidad de la Organización de ejecutar el Acuerdo, el plan quinquenal de acción y el programa de actividades.

64. Un Miembro sugirió que se aumentase el presupuesto para el programa de actividades transfiriendo £22.000 de la partida asignada a sufragar posibles gastos si la OIC se trasladase a unos locales más económicos.

65. El Director Ejecutivo avisó a los Miembros de que esa reasignación de fondos que se sugería, aunque era factible, crearía dificultades presupuestarias si había un traslado a nuevos locales.

66. El Consejo aceptó la reasignación presupuestaria que se había propuesto.

67. La Secretaría sugirió que las £22.000 podrían quizá ser asignadas a sufragar el costo de contar con especialistas nacionales para ayudar a crear proyectos de cooperación técnica. Un Miembro se mostró en desacuerdo con esta propuesta inicial. El Consejo confirmó la reasignación y sugirió que el Jefe de Operaciones consultase, por medio de cauces institucionales, a los Miembros interesados para analizar y ponerse de acuerdo en cuáles serían las actividades del programa de 2020/21 que obtendrían mayor beneficio de la asignación de los fondos adicionales.

68. El Consejo aprobó el programa de actividades para 2020/21 que figuraba en el documento [FA-255/20 Rev. 1](#), y la adición de £22.000 que se asignarían a actividades concretas más adelante.

**Tema 7: Grupo Operativo público-privado del café y
 Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales: Comunicado**

69. El Jefe de Operaciones ofreció información acerca del comunicado revisado y conjunto del sector público y del privado preparado por el Grupo Operativo público-privado del café. Indicó que en la última versión se incorporaban aportaciones de los Miembros exportadores e importadores de la OIC y del Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales. Dijo que se había añadido un punto muy importante al Comunicado y a la Hoja de ruta, que era el concepto de unos “ingresos prósperos”. Señaló que el documento [WP-Council 310/20 Rev. 2](#) se había distribuido a todos los Miembros de la OIC y sherpas del Grupo Operativo público-privado y que la Secretaría no había recibido ninguna objeción.

70. El Presidente del Consejo indicó que este era un momento de importancia histórica para el sector cafetero, en el que los importadores y exportadores, junto con el sector privado, se habían puesto de acuerdo en la misma visión y objetivos para establecer una hoja de ruta común. Felicitó a la OIC y pidió al Consejo que aprobase el documento.

71. El Consejo aprobó el Comunicado 2020 que figuraba en el documento [WP-Council 310/20 Rev. 2³](#).

Tema 8: Informe emblemático de la OIC: Informe sobre desarrollo cafetero en 2020

72. Debido a limitaciones de tiempo, el Presidente del Consejo sugirió que se cancelase la presentación del informe y que, en vez de eso, el Consejo tomase nota del tema.

73. El Consejo tomó nota de ese tema.

Tema 9: Titulares de cargo y comités

Tema 9.1: Presidente y Vicepresidente y composición de los comités

74. El Presidente del Consejo pidió al Consejo que examinase y, si procedía, aprobase la composición de los comités y los titulares de cargo para 2020/21.

75. Los portavoces de los Miembros exportadores e importadores presentaron ante el Consejo los nombramientos de titulares de cargo e integrantes de comités. Fueron los siguientes:

76. Comité de Finanzas y Administración (6 Miembros exportadores y 5 importadores). Presidente: Sr. N. N. Narendra (India), Vicepresidente: pendiente. Miembros exportadores: Colombia, Côte d'Ivoire, Honduras, India, Indonesia y Uganda. Miembros importadores: Unión Europea, Japón, Noruega, Federación de Rusia y Suiza.

³ Publicado posteriormente como documento [ICC-128-5: Comunicado 2020: Luchar por la sostenibilidad económica para lograr un sector cafetero mundial fuerte e inclusivo](#)

77. Comité de Proyectos (8 Miembros exportadores y 3 importadores). Presidente: Sra. Stefanie Küng (Suiza), Vicepresidente: Sr. Durga Bahadur Subedi (Nepal). Miembros exportadores: Burundi, Colombia, Cote d'Ivoire, Nepal, Nicaragua, Papua Nueva Guinea, Perú y Togo. Miembros importadores: Unión Europea, Japón y Suiza.

78. Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado (8 Miembros exportadores y 3 Miembros importadores). Presidente: Sr. Corneille Tabalo (República Democrática del Congo), Vicepresidente: Sr. Mario Cerutti (UE-Italia). Miembros exportadores: Colombia, República Democrática del Congo, India, Indonesia, Kenya, México, Nepal y Perú. Miembros importadores: Japón, Federación de Rusia y Unión Europea.

79. Comité de Estadística (8 Miembros exportadores y 3 Miembros importadores). Presidente: Sra. Ina Grohmann (UE-Alemania), Vicepresidente: Sr. James Kiiru (Kenya). Miembros exportadores: Colombia, República Democrática del Congo, El Salvador, Indonesia, Kenya, México, Nepal y Papua Nueva Guinea. Miembros importadores: Unión Europea, Federación de Rusia y Suiza.

80. El Consejo aprobó los nombramientos de Presidente y Vicepresidente y la composición de los comités para el año cafetero 2020/21.

**Tema 9.2: Presidente y Vicepresidente del Foro Consultivo
sobre Financiación del Sector Cafetero**

81. El Presidente del Consejo invitó a los portavoces de los Miembros exportadores e importadores a que presentasen nombramientos. Se presentó ante el Consejo la nueva composición del Grupo Básico del Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero. Fue la siguiente:

82. Presidente: Sr. Aleksander Borisov (Federación de Rusia), Vicepresidente: Sr. Durga Bahadur Subedi (Nepal). Miembros exportadores: Angola, Colombia, Côte d'Ivoire, Nicaragua, Nepal y Uganda. Miembros importadores: Unión Europea, Japón, Federación de Rusia y Suiza. Miembro de oficio: Director Ejecutivo. Ayudado por: Presidente de la Junta Consultiva del Sector Privado y cuatro asesores: nombramiento pendiente.

83. El Consejo eligió y aprobó el Presidente y Vicepresidente del Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero.

Tema 10: Reuniones futuras**Tema 10.1: Fechas de reuniones futuras**

84. El Presidente del Consejo anunció que el próximo período de sesiones del Consejo Internacional del Café tendría lugar del lunes 12 al viernes 16 de abril de 2021.

85. El Consejo tomó nota de esas fechas.

Tema 10.2: Temas para reuniones futuras

86. El Consejo tomó nota de ese tema.

Tema 11: Otros asuntos

87. No se trataron otros asuntos.

Tema 12: Clausura del período de sesiones

88. El Presidente del Consejo dio las gracias a todos los Miembros por su asistencia.

89. El Director Ejecutivo dio las gracias al Presidente del Consejo saliente por su labor y dedicación, y dio las gracias también al nuevo Presidente del Consejo.

90. El delegado de Colombia dio las gracias a todos los Miembros que habían aceptado un compromiso con respecto al presupuesto.

91. El delegado de Viet Nam indicó que ellos sólo aprobarían el presupuesto una vez que se hubiese hecho la reducción del 25% en las contribuciones de Viet Nam. El Presidente del Consejo tomó nota del comentario de Viet Nam.

92. El Presidente del Consejo declaró clausurado el 128º período de sesiones del Consejo Internacional del Café.